UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

00000153

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CO Nº 20/2014 "*CONTRATACIÓN DE AGENCIAS PARA PROVISION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRE Y ALOJAMIENTOS – AD REFERENDUM 2015*

ID ID 284.939

13 de enero de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Premier Viajes SRL, Hansatour, Ñanduti Turismo SRL, Servi Travel S.A., Amitour S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 05 de Enero de 2015 a las 09:30 hs. en la que presento su oferta la empresa:

- PREMIER VIAJES S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido la Nota DUOC Nº 14/15, a la empresa Premier Viajes S.R., para solicitar documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	PORCENTAJE DE RECARGO	OBSERVACIONES
1	PREMIER VIAJES S.R.L	Monto Min: 350.000.000.- Monto Max: 700.000.000.-	0%.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1334259

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa, Premier Viajes S.R.L., fueron analizadas los siguientes criterios de evaluación, que se adjuntan

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 20/2014 Contratación de agencias para la provisión de pasajes aéreos – terrestres y alojamientos" Ad Referéndum, a la empresa PREMIER VIAJES S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 350.000.000. (Guaraníes Trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs: 700.000.000.- (Guaraníes Setecientos millones).

Ms. José Coronel R.D. | Lic. Misa Sosa | Lic. Mariela Acosta

Est. Fernando Moreno | Lic. Hugo Morínigo

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PREMIER VIAJES S.R.L. CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a		
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

000001572

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PREMIER VIAJES S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
IAO 11.1(e)			
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:			
1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple		
2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple		
IAO 11.1(f)			
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:			
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Se solicito s/ Nota DUOC Nº 14/15 Copia actualizado		Cumple: presentó en tiempo y forma
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple		
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple		
d) Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años. [2011, 2012, 2013].	Cumple		
IAO 11.1(i)			
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:			
1. Presentar debidamente firmada la Planilla de Cuadro de Recargo, Lista de Servicios y las Especificaciones Técnicas requerida en la Sección V	Cumple		
2. Presentar como mínimo 3 copias autenticadas de contratos suscriptos con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de los servicios iguales a lo solicitado	Cumple		
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)			
(a) Capacidad financiera			
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Items:			
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)***	Cumple		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)***	Cumple		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)***	Cumple		
d. Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	Cumple		
e. Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	Cumple		
f -Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años (2011, 2012, 2013). Presentar copias de facturas correspondientes al periodo indicado que demuestren el porcentaje requerido.	Se solicito s/ Nota DUOC Nº 14/15 CopiaS de facturas		Cumple: presentó en tiempo y forma
g- Capital Social Integrado: Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales	Cumple		
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el representante legal de la empresa. Llenar formulario de Situación Financiera y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	Cumple		
b)- EXPERIENCIA			
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos	Cumple		
c)- CAPACIDAD:			
En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple		
d) - CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: 1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV. 2) Infraestructura como ser *(cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, etc.)* y Capacidad en materia de personal como ser *Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)*	n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

000001151

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PREMIER VIAJES S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
e) El margen de preferencia a ser utilizado es:			
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2°) "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios y art. 3°) "A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional a.....c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya". Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	n/a		
FORMULARIO Información sobre el Oferente	Cumple		
FORMULARIO DE RECARGOS Y PRECIOS Precio y Recargo	Cumple		
FORMULARIO Formulario de Oferta	Cumple		
FORMULARIO de clientes comerciales, clientes corporativo Lista de clientes	Cumple		
FORMULARIO Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		
FORMULARIO Declaracion Jurada	Cumple		
FORMULARIO Declaracion Jurada	Cumple		
FORMULARIO Garantía de Anticipo	n/a		
FORMULARIO Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a		
FORMULARIO Situación Financiera	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1978

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

00000149

ANALISIS DE RATIOS	PREMIER VIAJES S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.940.650.166	4.364.523.267	3.861.704.099	**16,97323494**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,55	6,70	40,67		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111	**0,147198009**	Cumple
ACTIVO TOTAL	3.987.363.919	4.643.773.147	4.146.099.693		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,28	0,14	0,02		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	1.326.651.288	1.112.432.806	723.099.454	**1054,061183**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1326,65	1112,43	723,10		

d. Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	Cumple
e. Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	Cumple
f -Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años (2011, 2012, 2013). Presentar copias de facturas correspondientes al periodo indicado que demuestren el porcentaje requerido.	Cumple
g- Capital Social Integrado: Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Dpto. de Contrataciones